



DECRETO N° 2997 /

LAJA, Agosto 31 del 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 540 de fecha 30-08-2012, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A. N° 1013 de fecha 30-03-2012, que aprueba Programa Municipal "Apoyo y fortalecimiento de las competencias empresariales de emprendedores y empresarios de la comuna, Laja 2012.
- 3.- D.A. N° 3.817 de fecha 13/12/2011 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.
- 4.- Sesión de concejo N° 48 de fecha 07/12/2011, Acuerdo N° 186 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
5. Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de maestro de ceremonia, para actividad "Charla seminario Producción Amigable con el Medio Ambiente.

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE, el contrato de prestación de servicios con el Sr. Héctor Rosas Carreño R.U.T. [REDACTED], para desempeñarse como maestro de ceremonia, Programa Municipal Apoyo y fortalecimiento de las competencias empresariales de emprendedores y empresarios de la comuna, Laja 2012.

2.-IMPÚTENSE, el gasto que se origina producto del presente decreto a la cuenta 21.04.004, Sp 3, Centro de costos 600312, del presupuesto año 2012.

3.-PAGUESE, a través del departamento de Administración y Finanzas el servicio correspondiente, previa presentación de la respectiva boleta de servicios, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/MVG/spa

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE